

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Fecha: abril 29 de 2024

Estado civil. No 029

Item	No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA	TRAMITE
1	2022-0002	SUCESIÓN-CONJUNTA	CAUSANTE. MARCELANDA ROJAS DE OSORIO Y MARCO ANTONIO OSORIO MOYANO.		1	Auto. Dispuso. Declarar sin valor y sin efecto el auto del 26 de julio de 2023 y otras decisiones.
2	20240070	VERBAL S. ALIMENTOS	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETAS	ANGELA MARIA ESPINEL GARCIA.	1	Auto. Dispuso. Que para todos los efectos se tiene que la demanda fue admitida mediante auto del 15 de abril del año en curso, se trata de una demanda verbal y no de exoneración de alimentos como erróneamente se anoto
3	2023-0009.	AMPARO DE PO BREZA	GILBERTO MARTOS VALDEZ		1	Auto. Concede amparo de pobreza.

NOTIFICACIÓN. fijándose el presente ESTADO, por el término legal de un día, hoy Veintiséis (26) de abril de 2024 a las 8.00 Am. y termina a las 5. Pm Se fija en forma virtual, en el sitio mini web asignado por el Consejo Seccional de la judicatura.

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ

Secretaria-

